EAPSA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA

ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Proceso de Contratación No. EAPSA-03-155-2026

Necesidad por satisfacer:

La dirección de proyectos, mercadeo y ventas especiales de EAPSA E.S.E, requiere de personal calificado para el desarrollo de actividades propias de las diferentes líneas de negocio a cargo: entre otras, la operación como IPS, telecomunicaciones y bioseguridad.

Justificación de la necesidad:

La presente necesidad de contratación busca garantizar los servicios de soporte, gestión, administración y mantenimiento preventivo y correctivo de la red wan, redes lan y wlan de los servicios empresariales prestados por la empresa de servicios públicos de Sabaneta E.S.P EAPSA.

La finalidad es fortalecer el recurso humano de la dirección, para atender la demanda de bienes y servicios ofertados por la empresa, con calidad y altos estándares de competitividad en el mercado. Lo cual se traducirá en mejores tiempos de respuesta, resultados con calidad y soporte permanente ante fallas o anomalías en los bienes y/o servicios prestados.

En los términos del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la presente contratación de prestación de servicios se justifica porque no existe personal de planta suficiente o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades requeridas.

Objeto del contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SOPORTE, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED WAN, REDES LAN Y WLAN DE LOS SERVICIOS EMPRESARIALES PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. EAPSA.

Alcance

Apoyar a la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta EAPSA E.S.P. en el cumplimiento de su objeto social en materia de telecomunicaciones y bioseguridad.

CLASIFICACIÓN UNPCSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
(F) Servicios	80	11	16

Presupuesto oficial:

Para la presente contratación se cuenta con la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($5.204.860)** No responsable de IVA

Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20260397** de

EAPSA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA

noviembre 10 de 2026

Justificación del Valor del Contrato:	El valor del presente contrato se determina en proporción al plazo de ejecución del contrato y en atención a los honorarios definidos para un bachiller con experiencia en la resolución por medio de la cual se determinan los honorarios de los contratistas profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026.
Forma de Pago:	EAPSA se compromete a cancelar a favor del contratista el valor total del contrato en cuotas iguales, cada una por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.561.458**) pagaderos los días 15 y 30 de cada mes, **o proporcional a cada periodo**. Previa entrega informe de actividades y certificado de estar al día en el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL.
Anticipo	(No Aplica)
Plazo del Contrato	El presente contrato tendrá una duración desde la fecha de firma del acta de inicio, prevista para el **11 de noviembre de 2026** y, **hasta, el 31 de diciembre de 2026**, previa constitución del registro de disponibilidad presupuestal.
Domicilio de ejecución:	Las actividades en cumplimiento del objeto contractual se desarrollarán en el Municipio de Sabaneta.

Especificaciones técnicas del objeto a contratar

1) Apoyar en la configuración e instalación de los diferentes equipos de telecomunicaciones requeridos en la operación de los servicios prestados por la empresa.
2) Apoyar la instalación y expansión de redes de telecomunicaciones, lo cual incluye: Instalación de postes, gabinetes de comunicación, tendido de fibra óptica, pochados, conexión de nodos y ponchados de puntos finales.
3) Apoyar en el soporte eléctrico anexo requerido dentro de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos por la empresa.
4) Apoyar el soporte, gestión, instalación, configuración y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del sistema de cámaras de monitoreo que opere o que llegare a operar la empresa.
5). Apoyar la configuración e instalación del servicio de telefonía IP operado por la empresa.
6)Apoyar la instalación y configuración de zonas wiffi.

Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	Para la selección del contratista se consideró su formación como bachiller y su experiencia laboral superior a dos años
Obligaciones Generales del	1) Garantizar la calidad de lo contratado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. Numeral 2 de la Ley 80 de 1993.

Contratista

2) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones establecidas.
3) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.
4) Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.
5) Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
6) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
7) El contratista garantizará durante la ejecución del contrato, la disposición de los elementos que requiera para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, tales como equipo de cómputo, e internet, entre otros.
8) El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral. (si aplica según tipo de contrato)
9)Informar al CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
10) Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.
11) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato.
12) Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato.
13) El contratista deberá entregar informes mensuales o cuando el supervisor del contrato los requiera y serán insumo para el desembolso de los recursos, dichos informes deberán estar aprobados por parte del supervisor del contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista

1) Apoyar en la configuración e instalación de los diferentes equipos de telecomunicaciones requeridos en la operación de los servicios prestados por la empresa.
2) Apoyar la instalación y expansión de redes de telecomunicaciones, lo cual incluye: Instalación de postes, gabinetes de comunicación, tendido de fibra óptica, pochados, conexión de nodos y ponchados de puntos finales.
3) Apoyar en el soporte eléctrico anexo requerido dentro de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos por la empresa.
4) Apoyar el soporte, gestión, instalación, configuración y mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del sistema de cámaras de monitoreo que opere o que llegaré a operar la empresa.
5). Apoyar la configuración e instalación del servicio de telefonía IP operado por la empresa.
6)Apoyar la instalación y configuración de zonas wiffi.

Obligaciones de EAPSA E.S.P.

1. Verificar que los servicios recibidos por el contratista se ajusten a las condiciones pactadas.
2. Tramitar los pagos en los términos que se acuerden en la propuesta y el contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio.

3. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
4. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.
5. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir.
6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
7. Realizar la supervisión del contrato.

Modalidad de Selección del Contratista

Tipo de Proceso Contratación Directa

Justificación de la Modalidad La contratación a celebrar encuentra su fundamento en el Estatuto Interno de la Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P, en el artículo 19 literal C del Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2024, los principios aplicables de la Función Administrativa, y los artículos 85 ss. de la Ley 489 de 1998 y demás normas complementarias aplicables.

Requisitos Legales

1	Formato completo de hoja de vida del **SIGEP II**
2	Declaración de conflicto de intereses y bienes y rentas
3	Copia cedula de ciudadanía
4	Copia registro único tributario (RUT)
5	Certificado de antecedentes judiciales (policía nacional) actualizado
6	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC
7	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría)
8	Certificados de antecedentes fiscales. (Contraloría)
9	Certificado del sistema de consulta de inhabilidades ley 1918 de 2018
10	Constancia de afiliación seguridad social (salud y pensiones).
11	Examen médico de ingreso
12	Copia de diplomas, certificados, actas de grado, etc.
13	Certificados de experiencia laboral.
14	Copia de la tarjeta profesional / licencia de conducción
15	Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión
16	Copia de la libreta militar o certificado que acredite la situación militar definida
17	Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades actualizada
18	REDAM
19	Pólizas (en caso de requerirlas)
20	Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o matricula mercantil (persona natural comerciante)

Análisis del Riesgo

El estudio de riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones

económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En la presente contratación, no se vislumbran riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, por lo tanto, se mantendrán sus valores durante todo el término de su vigencia. Además, no generará relación laboral-jurídica alguna, en consecuencia, el contratista actuará de manera independiente y asumirá por su cuenta y riesgo lo atinente a salarios y seguridad social.
La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Sabaneta exigirá que el contratista, de acuerdo con la Ley 789 de 2002, Artículo 50, que se encuentre afiliado y cotizando al Sistema Integral de Seguridad Social, además deberá anexar: Copia del Certificado de antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional, copia del RUT expedido por la DIAN, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, Hoja de vida (formato único), Declaración Juramentada de bienes y Rentas, fotocopia de la cedula. Todos los documentos vigentes al momento de la contratación. Acreditar la experiencia e idoneidad mediante certificado de haber contratado idénticas tareas.

Con todo, en la respectiva contratación, se estipulará además de la cláusula penal pecuniaria y de las multas, una cláusula de indemnidad en donde se le exigirá al contratista obligarse a favor de la Empresa a mantenerla indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

ANDRÉS FELIPE CARABALLO RAMOS
DIRECTOR DE PROYECTOS

Proyectó: Vanessa Montoya Londoño – Abogada Contratista
Revisó: Mateo Rua- Asesor